**ANEXO TÉCNICO**

**INVITACIÓN PÚBLICA**

# **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

* 1. **DISEÑO E IMPRESIÓN CUADERNILLOS**

Diagramación de los cuadernillos de acuerdo con el orden estipulado por la universidad para cada una de las formas, para lo cual la universidad entregará un archivo con las diferentes preguntas y cantidad de formas las cuales no pueden ser más de 12, incluyen imágenes, esquemas y/o gráficos.

Características: Cuadernillo tamaño carta cosido o grapado al caballete en por lo menos dos puntos, en papel bond mínimo de 75 gramos, de hasta 40 páginas, impreso por anverso y reverso blanco y negro. Se contemplan doce tipos de cuadernillos, con sus respectivas hojas de respuesta en papel bond blanco de 75 gramos, según la siguiente categorización:

1. Prueba pedagógica para el cargo de rector o director rural.
2. Prueba pedagógica para el cargo de coordinador.
3. Prueba pedagógica para el cargo de docente de aula del nivel de educación preescolar
4. Prueba pedagógica para el cargo de docente de aula del nivel de educación básica - ciclo primaria.
5. Prueba pedagógica para el cargo de docente de aula de los niveles de educación básica - ciclo secundaria y media.
6. Prueba pedagógica para el cargo de docente orientador.

La diagramación final lista para impresión deberá ser aprobada por el supervisor del contrato antes de proceder a la impresión de cuadernillos.

El proceso de diagramación e impresión deberá aplicar las medidas de seguridad que se especifiquen en el plan operativo que entregue el oferente como parte de su propuesta.

Los cuadernillos impresos deben guardar las características de rotulado e identificación que permitan la trazabilidad para la aplicación de los destinarios de la prueba y eviten confusión en su distribución y entrega a los participantes del concurso.

* 1. **IMPRESIÓN HOJA DE RESPUESTA**

En papel de 90 gr, impresa por el anverso a dos tintas la Hoja de respuestas como parte del cuadernillo, de tal forma que pueda ser desprendida del mismo, en cuyo caso, el microperforado estará al lado opuesto a los Timming Marks y de fácil separación. Tamaño: ancho: 19,5 cm x alto: 27,9 cm.

La primera tinta, del color que defina la UNIVERSIDAD para cada aplicación, está destinada para el arte con los textos, los escudos y los espacios para las respuestas. En la composición de esta tinta, que se usará para impresión en el anverso y reverso de la hoja, debe estar totalmente ausente el color negro, no puede contener trazas de negro, ni bases en carbón.

La segunda tinta es de color negro, está destinada exclusivamente para los “Skunk”, “Timming Mark” y los datos de personalización. Del borde de la hoja a los Timming mark debe existir una desviación menor de 0.5mm hacia cualquiera de los lados. La personalización debe ser en código binario, en espacio de 1/6, 1/8, 1/4 o 1/3 de pulgada según requiera el proceso, con una desviación menor de 0.5mm hacia cualquiera de los lados. La personalización debe ser en laser con negro puro (no suma de colores "policromía"). El tinte debe ser con base en carbón.

En el proceso de impresión de hojas de respuestas se deberá aplicar las medidas de seguridad que se especifiquen en el plan operativo que entregue el oferente como parte de su propuesta y las demás razonables que le indique el supervisor del contrato.

Las hojas de respuesta impresas deben guardar las características de rotulado e identificación que permitan la trazabilidad en la identificación entre cuadernillo, hoja de respuesta y destinario de la prueba.

* 1. **ALISTAMIENTO Y DESEMPAQUE**

Se requiere disponer del recurso humano, técnico y logístico, así como con los insumos necesarios para adelantar la etapa de organización y empaque de todo el material requerido para la aplicación y garantizar la seguridad y custodia de la información de la prueba.

El material deberá ser empacado de manera que permita rápidamente su organización y entrega por: aspirante, lugar de presentación de la prueba (Municipio y sitio específico de presentación)

El material debe ser empacado con las medidas de seguridad especificadas en el plan operativo que el contratista haya presentado al momento de la presentación de la oferta y las demás razonables que le indique el supervisor del contrato para garantizar la confidencialidad y no alteración de los cuadernillos de la prueba y las hojas de respuesta desde su alistamiento hasta el momento de entrega al destinatario de la aplicación de la prueba.

* 1. **TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN DE CUADERNILLOS**

La aplicación se realizaría para una población aproximada de 129.000 educadores distribuidos en los siguientes municipios de Colombia:

| **Departamento** | **Sitio de aplicación** | **Potencial**  **participantes** |
| --- | --- | --- |
| Amazonas | Leticia | 75 |
| Antioquia | Andes, Apartadó, Caucasia, Ciudad Bolívar, Valle de Aburrá, Rionegro, Santafé de Antioquia y Turbo | 18.500 |
| Arauca | Arauca | 675 |
| Atlántico | Zona Metropolitana Barranquilla | 4.573 |
| Bogotá | Bogotá D.C. | 14.209 |
| Bolívar | Cartagena y Magangué | 6.514 |
| Boyacá | Chiquinquirá, Duitama, Sogamoso y Tunja | 4.258 |
| Caldas | La Dorada, Manizales y Viterbo | 2.641 |
| Caquetá | Florencia | 1.794 |
| Casanare | Yopal y Paz de Ariporo | 928 |
| Cauca | El Bordo, Guapi y Popayán | 4.484 |
| Cesar | Curumaní y Valledupar | 3.174 |
| Chocó | Bahía Solano, Istmina y Quibdó | 2.360 |
| Córdoba | Lorica, Montería, Montelíbano y Sahagún | 6.297 |
| Cundinamarca | Chía, Facatativá, Funza y Mosquera (un solo sitio), Fusagasugá, Girardot, Soacha, Ubaté y Zipaquirá | 8.342 |
| Guainía | Inírida | 130 |
| Guaviare | San José del Guaviare | 295 |
| Huila | Garzón, La Plata, Neiva y Pitalito | 3.915 |
| La Guajira | Maicao, Riohacha y Uribia | 1.678 |
| Magdalena | Ciénaga, El Banco y Santa Marta | 5.252 |
| Meta | Villavicencio. Granada y Puerto Gaitán | 2.347 |
| Nariño | Ipiales, La Unión, Pasto y Tumaco | 4.260 |
| Norte Santander | Cúcuta, Ocaña y Pamplona | 3.249 |
| Putumayo | Mocoa y Puerto Leguizamo | 1.174 |
| Quindío | Armenia | 1.812 |
| Risaralda | Dosquebradas y Pereira (un solo sitio) | 2.706 |
| San Andrés y  Providencia | San Andrés | 168 |
| Santander | Barrancabermeja y Zona Metropolitana Bucaramanga | 6.879 |
| Sucre | Sincelejo | 2.816 |
| Tolima | Ibagué, Chaparral y Mariquita | 4.167 |
| Valle | Buenaventura, Buga, Cali, Cartago, Jamundí, Palmira, Tuluá y Yumbo | 9.143 |
| Vaupés | Mitú | 55 |
| Vichada | Puerto Carreño | 130 |
|  |  | **129.000** |

El número total de aspirantes y los sitios finales dependerán del número total de personas inscritas y habilitadas, así como el número total de personas por lugar de aplicación de la prueba. Estos totales se definirá en el momento de la publicación de listado definitivo de habilitados para participar y le serán comunicados al contratista por medio del supervisor del contrato en el mismo momento de la publicación del listado definitivo.

El transporte del material a los sitios de aplicación de la prueba deberá realizarse aplicando las medidas que permitan la seguridad, integridad y confidencialidad de las pruebas. Estas medidas deberán especificarse en un plan operativo.

El oferente deberá contar con un plan operativo, que entregará con su oferta y que contemple las variables de tiempo y cantidad del material, que garantice el inicio del examen de forma simultánea y sincronizada en todos los lugares de la prueba. Igualmente, en dicho plan operativo deberá contemplar las acciones de contingencia respecto a las diversas eventualidades que se puedan presentar en esta etapa.

* 1. **LECTURA ÓPTICA Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE RESPUESTA**

Realizar la lectura de las hojas de respuestas que se generen en desarrollo del proceso y el servicio de calificación de exámenes para 12 formas.

En la lectura de las hojas de respuesta se deberán aplicar las medidas de seguridad especificadas en el plan operativo que el oferente presente al momento de la presentación de la prueba y las demás razonables que le indique el supervisor del contrato para garantizar la confidencialidad y no alteración de los resultados.

* 1. **CONSECUCIÓN DE PERSONAL**

El prestador del servicio debe disponer del personal necesario en cada sitio de aplicación. Cotizar el valor a cancelar por perfil y la cantidad estimada de personal requerido teniendo en cuenta la necesidad de contar al menos con una persona por salón.

El prestador del servicio también deberá verificar que la persona citada a prueba es la que efectivamente se encuentra recibiendo el correspondiente cuadernillo y presentando la prueba. Para dichos efectos deberá corroborar el documento de identidad y la huella dactilar y establecer un documento como forma de constancia que indique al menos el nombre la cédula, el consecutivo de la citación de la prueba o el número de cuadernillo que le fue asignado al destinatario de la prueba, su firma y su huella.

* 1. **CONSECUCIÓN DE SITIOS PARA APLICACIÓN**

Para la aplicación de la prueba en los municipios descritos en el numeral 1.4 se debe realizar el proceso de consecución de los sitios, estimando:

* 25 aspirantes por salón
* El contratista deberá especificar los lugares de aplicación de la prueba por cada municipio, con anterioridad a la citación de la prueba por parte del contratante a efectos de incluir dicho sitio en la citación
* Los lugares deberán contar con las condiciones de iluminación y demás condiciones mínimas que garanticen un óptimo proceso de evaluación.
* La prueba a realizar deberá programarse para el día domingo 25 de agosto de 2024 de conformidad con las normas que rigen el cronograma del concurso de ascenso y reubicación o las normas o decisiones judiciales que determinen un cambio de fecha.
* Una sola sesión de máximo 4 horas
* La prueba debe iniciar al mismo tiempo en todos los lugares
  1. **DESEMPAQUE Y DESTRUCCIÓN**

Realizar el proceso de desempaque, certificación de cuadernillos y destrucción de cuadernillos.

Se deberá dejar evidencia del proceso de destrucción de cuadernillos de conformidad con las especificaciones que el contratista se haya obligado en el plan operativo entregado al momento de presentar ofertas o las razonables que el supervisor del contrato le indiquen.

Se deberá igualmente dejar un documento de constancia que indique quienes presentaron la prueba, con otras casillas que permitan identificar si el aspirante devolvió el cuadernillo de la prueba al final de su presentación o si se presentaron casos de suplantación de identidad o utilización de medios no autorizados durante la prueba por parte de los aspirantes tales como: radios, teléfonos celulares, computadores o cualquier otro similar que indica orientación de un tercero para la respuesta a las preguntas.

Además serán obligaciones del contratista las establecidas en los estudios previos, los términos de referencia o en la minuta del contrato.